

[Consultation Paper on the ESEF RTS for sustainability reporting and on the amendments to the EEAP RTS](#)

A quién va dirigido

Se invita a todas las partes interesadas a responder a este documento de consulta. ESMA solicita especialmente la opinión de empresas, auditores, inversores, otros usuarios de información financiera y otras partes interesadas en la presentación de informes electrónicos en general afectadas por el Reglamento que especifica el formato electrónico único de presentación de información. Esto incluye, entre otros, a los emisores cuyos valores se admiten a negociación en un mercado regulado con arreglo a la Directiva de transparencia. Además, tras la modificación de la Directiva contable por la Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad, la consulta se extiende a todas las empresas sujetas a obligaciones de presentación de informes de sostenibilidad en virtud de los artículos 19 bis y 29 bis, en particular, las grandes empresas y las empresas de grandes grupos.

Nota Informativa

La Directiva contable (Directiva 2013/34/UE), modificada por la Directiva sobre corporativa en materia de sostenibilidad (Directiva (UE) 2022/2464), exige que determinadas empresas elaboren sus informes de gestión en el formato de presentación de informes electrónicos especificado por las normas técnicas de regulación que establece el Formato Electrónico Único Europeo (RTS sobre ESEF 2019/815, por sus siglas en inglés) y marquen sus informes de sostenibilidad, incluida la información prevista en el artículo 8 del Reglamento de la UE sobre taxonomía (Reglamento (UE) 2020/852), de conformidad con dicho formato de presentación de informes electrónicos.

ESMA publica esta Consulta para cumplir con los requisitos establecidos en la Directiva de transparencia (Directiva 2004/109/CE) por la que se exige a ESMA que desarrolle y presente a la Comisión Europea propuestas de RTS para el desarrollo del Formato Electrónico Único Europeo (ESEF). Esta Consulta busca las opiniones de las partes interesadas sobre las propuestas de dichas RTS. Las aportaciones de las partes interesadas ayudarán a ESMA a finalizar la propuesta de RTS. Se anima a quienes respondan a este documento de consulta a que consideren los costes y beneficios que implicaría la propuesta de RTS y proporcionen los datos pertinentes para respaldar sus argumentos o propuestas.

El documento incluye una evaluación de los objetivos de política para definir el camino a seguir con respecto al establecimiento de un ESEF para la presentación de informes de sostenibilidad, teniendo en cuenta la experiencia adquirida en la digitalización de la presentación de informes financieros y la estructura de las taxonomías de sostenibilidad desarrolladas por EFRAG.

También se presenta la propuesta de ESMA de revisar el enfoque de marcado de las Notas a los estados financieros consolidados según las NIIF, basándose en la experiencia desarrollada hasta la fecha en este área.

La Consulta está estructurada en las siguientes secciones, todas las cuales incluyen preguntas para su consideración:

Las **secciones 3 y 4** presentan los antecedentes de la propuesta con respecto a la presentación de informes de sostenibilidad.

La **sección 5** describe las consideraciones técnicas para incorporar las taxonomías de presentación de informes de sostenibilidad en el marco de taxonomía ESEF.

La **sección 6** presenta los antecedentes de la propuesta con respecto a la revisión del enfoque de marcado de las Notas a los estados financieros consolidados según las NIIF.

La **sección 7** presenta una lista de modificaciones específicas a la redacción actual de las RTS sobre ESEF en respuesta a los comentarios de las partes interesadas desde la implementación de ESEF.

La **sección 8** presenta los antecedentes de la propuesta con respecto a la modificación de las RTS sobre el Punto de Acceso Electrónico Europeo ('EEAP' por sus siglas en inglés).

El **Anexo I** recopila las preguntas incluidas en la Consulta.

El **Anexo II** contiene el borrador del Análisis Coste-Beneficio de las RTS sobre ESEF.

El Anexo III contiene el borrador del Análisis Coste-Beneficio relacionado con la modificación de las RTS sobre EEAP.

El **Anexo IV** presenta el texto legal de las RTS sobre ESEF.

El **Anexo V** presenta el texto legal de las RTS sobre EEAP.

Tenga en cuenta que el Anexo VII de las RTS sobre ESEF (Esquema de la taxonomía básica ESRS), el Anexo VIII de las RTS sobre ESEF (Esquema de la taxonomía básica del Artículo 8) y el paquete de prototipos de taxonomía se proporcionan por separado y los enlaces se pueden encontrar en el enlace proporcionado en la siguiente sección.

La ESMA considerará los comentarios que recibió sobre esta consulta en el segundo trimestre de 2025 y espera publicar un informe final y presentar los proyectos de normas técnicas a la Comisión Europea para su aprobación en el tercer trimestre de 2025.

Envío de comentarios

La fecha límite de esta consulta es el **31 de marzo de 2025**.

Los interesados deben enviar sus aportaciones a través de la web de ESMA: www.esma.europa.eu. En la página [ESMA Consultation List](#) están disponibles tanto el documento de esta consulta como el Formulario de Respuesta y los demás documentos relacionados.

Asimismo, se ruega se remita a la CNMV una copia de las respuestas remitidas por correo electrónico a la siguiente dirección: documentosinternacional@cnmv.es

Departamento de Asuntos Internacionales
CNMV
Edison 4
28006 Madrid